



PERMISO

OCUPACION B.N.U.P

NÚMERO

072 / 2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 23.04.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ISIDRO LTDA
RUT : 79.086.990-9

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE FRANCISCO SILVA N° 225 (EX 11 DE SEPTIEMBRE), VILLA COOPREVAL

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA REPOSICION DE CALZADA HORMIGON POR TRABAJOS DE CONEXIÓN DE MATRIZ AGUA POTABLE Y EMPALME DE ALCANTARILLADO

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadora y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL DIA 7 DE MARZO HASTA EL 09 DE MARZO DE 2018
DESDE LAS 08:00 HASTA 19:00

ENCARGADO OBRAS: OSCAR TORREJON
CONTACTO: 993426764

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 23.04.2018


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne